



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

Por la Sociedad ERCAPU S.L., con C.I. Fiscal número B58431347, solicita licencia municipal para apertura de una explotación ganadera de cebo de 300 cabezas de porcino en extensivo en las parcelas 10.021 y 20.021 del polígono 22 y parcela 12 del polígono 15 de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Navamorcuende 19 enero de 2017.-El Alcalde, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

N.º I.- 440